

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-450-L115

Nombre: “CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD DEPTO. DE BIENESTAR MUNICIPALIDAD CHILLAN” Suministro N° 26 Dpto. de Bienestar

En Chillán, a 10 de Diciembre de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-450-L115, denominada “Celebración De La Navidad Depto. De Bienestar Municipalidad Chillan”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Productora El Gringo Limitada
2. Juan Manuel Retamales González

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de lo solicitado	40%	Los oferentes deben dar cumplimiento al servicio solicitado. Si cumple lo solicitado 40 puntos, si no cumple la oferta será inadmisibile.
Precio	60%	(Precio mínimo ofertado/Precio oferta x)*60

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 2.700.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Patricia Cortez Peña, Presidenta de Bienestar (S)
- Angeline Castro Espinoza, Profesional de Adquisiciones
- Bárbara Zamorano Cifuentes, Evaluadora de Licitación

E.- Observaciones; Respecto del cumplimiento de requisitos se señala lo siguiente:

Realizada la apertura técnica de las ofertas, se procedió a solicitar un informe de la unidad requirente para evaluar técnicamente las ofertas de los oferentes: luego se consultó a través del Foro de Aclaración de Ofertas, porque no se especificó el lugar en el cual los oferentes tendrán disponibles para la realización de la actividad, por tanto se consultó a los dos oferentes, el Sr. Juan Retamales Gonzales JR, indico lo solicitado, KM 12 Camino a Pinto, por su parte el oferente Productora El Gringo, no respondió a la consulta, de igual forma no es causal de declarar inadmisibile su oferta, más bien el hecho de no especificar principalmente en su oferta el lugar de realización, queda en desventaja frente al otro oferente.

Respecto de los antecedentes administrativos, la declaración jurada que no se encuentra afecto al Art. 4 inciso 6 de la Ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco.", fue presentada por los dos oferentes.

F.- Cuadro de evaluación:

OFERENTE	OFERTA				CRITERIOS DE EVALUACION		TOTAL EVALUACION
	Máquina de Coser						SUMATORIA %
	Cumplimiento de lo solicitado	Precio Unit. Neto \$	Precio Total Neto \$	Precio Total Impto. Incluido	Cumplimiento de lo solicitado 40%	Precio 60%	100%
JUAN MANUEL RETAMALES GONZALEZ	CUMPLE	2.268.908	2.268.908	\$ 2.700.000	40	60	100

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: **2467-450-L115**, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **"CELEBRACION DE LA NAVIDAD DEPTO. DE BIENESTAR"**, al oferente, **JUAN MANUEL RETAMALES GONZALEZ**, Rut: **7.811.151-8**, por **\$ 2.700.000**, Impuesto incluido.

SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de DAF

PATRICIA CORTEZ PEÑA
Presidente Bienestar (S)



ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Profesional de Adquisiciones

BARBARA ZAMORANO CIFUENTES
Evaluadora de Licitación